

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77**COLMENAR VIEJO**

CONTRATACIÓN

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2015, el expediente para la contratación que a continuación se describe, y cuya adjudicación se realizará en virtud de procedimiento abierto.

Se hace público un resumen del mismo a los efectos previstos en el artículo 142 de la Ley de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Colmenar Viejo, Junta de Gobierno Local.
- a) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación (plaza del Pueblo, número 1. Teléfono 918 450 053, extensiones 246 y 247, y fax 918 462 996). “E-mail”: contratacion@colmenarviejo.com
2. Objeto: servicio de organización y desarrollo de las Fiestas Patronales de 2015.
3. Precio del contrato: se establece en 88.000 euros, IVA incluido, mejorable a la baja.
4. Tramitación: procedimiento abierto.
5. Plazo de ejecución: será de un año, prorrogable.
6. Garantía definitiva: será del 5 por 100 del importe de la adjudicación del contrato, sin IVA.
7. Lugar examen expediente: Departamento de Contratación (domicilio y teléfono ya expresados).
8. Presentación plicas:
 - a) Fecha límite: quince días naturales siguientes al de esta publicación.
 - b) Forma de presentación: la señalada en la cláusula 13 del pliego de condiciones administrativas.
 - c) Lugar de presentación: Departamento de Contratación, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.
9. Criterios de valoración:
 - Oferta económica.
 - Mejoras.Conforme a lo señalado en la cláusula 15 del pliego de condiciones.
10. Gasto de anuncio: el importe de este anuncio será a cargo de quien resulte adjudicatario.

Colmenar Viejo, a 8 de abril de 2015.—El alcalde, Miguel A. Santamaría Novoa.

(01/1.119/15)

